



RECONOCE BIENIOS

RESOLUCION EXENTA N° 29

DALCAHUE,

13 OCT. 2015

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere el artículo 48° del D.F.L. 1/97 que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070/91 Estatuto de los Profesionales de la Educación; el Decreto N° 264 del 26.07.91 que reglamenta la Asignación de Experiencia, y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A, que proclama Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

Los Contratos de Trabajo de fecha 17/03/10, 25/03/10, 14/04/10, 20/04/10, 03/05/10, 14/05/10, 19/05/10, 26/05/10, 27/05/10, 01/06/10, 18/06/10, 22/06/10, 18/08/10, 02/08/10, 20/08/10, 30/08/10, 29/06/10, 29/09/10, 10/10/10, 05/10/10, 07/10/10, 08/10/10, 12/10/10, 18/10/10, 26/10/10, 03/11/10, 6/11/10, 22/11/10, 25/11/10, 30/11/10, 09/03/11, 23/03/11, 27/04/11, 29/04/11, 02/05/11, 06/05/11, 09/05/11, 16/05/11, 30/05/11, 01/06/11, 01/08/11, 07/03/12, 02/04/12, 01/03/13, 03/03/14, 01/03/15, suscritos entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue y doña María Elizabeth Bahamonde Muñoz, Rut. N°

RESUELVO:

1°: RECONOCESE, el derecho a percibir Bienios, desde la fecha que se indica en hoja anexa, a los Profesionales de la Educación que se señalan en el documento, y que forma parte integral de esta Resolución.

disposiciones legales vigentes.

2°: PROCEDASE, al pago de acuerdo a las



MANUEL GALLARDO AGUILAR
SECRETARIO GENERAL

JAPM/MGA/JCSC/agv.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
PRESIDENTE

ANEXO A RESOLUCION EXENTA N° 29 DE FECHA 13 OCT. 2015

NOMINA DE PROFESIONALES DE LA EDUCACION CON DERECHO A PERCIBIR BIENIOS

R.U.T	NOMBRE	Tiempo servido Corporación Mun. Dalcahue Al 19-03-2015	N° BIENIOS CUMPLIDOS
	BAHAMONDE MUÑOZ MARIA ELIZABETH	04 años	02



MANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcahue



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcahue